

Resolución de la Entidad Local Menor de Isil-Alós (Lérida) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

La Junta Vecinal de mi Presidencia, previa autorización del Jefe provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ha acordado celebrar subasta pública para la enajenación del siguiente aprovechamiento forestal de madera.

Es objeto de subasta 2.018 árboles de la especie abeto, con un volumen de 2.348 metros cúbicos (dos mil trescientos cuarenta y ocho metros cúbicos) de madera en pie y con corteza y 1.949 metros cúbicos (mil novecientos cuarenta y nueve metros cúbicos sin corteza) y 700 estereos de leñas de copas, sitcs en el monte Bonabé Solabé, partidas de escurra y sarrat de la mina, de la pertenencia de la Entidad local de Isil-Alós.

La subasta se celebrará en alza del precio base de licitación ascendente a la suma de un millón ciento ochenta y un mil pesetas (1.181.000), e índice de 1.476.250 pesetas (un millón cuatrocientas setenta y seis mil doscientas cincuenta).

El aprovechamiento de madera indicado se registrará, para su ejecución, por el pliego de condiciones facultativas del servicio provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97 de fecha 14 de agosto de 1952 y por el pliego de condiciones económico-administrativas adoptado por esta Junta Vecinal, cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal de esta Entidad para examen y

conocimiento de quienes pudiera interesarles.

La duración del contrato será de dos años forestales, es decir, que terminará el día treinta de septiembre del año 1974.

Para tomar parte en la subasta de maderas, que se convoca, los señores licitadores habrán de hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite haberlo solicitado. Constituirán en la Caja Municipal de este Ayuntamiento, en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, una garantía de carácter económico cifrada en la cantidad de 35.430 pesetas (treinta y cinco mil cuatrocientas treinta) equivalente al 3 por 100 del precio base de licitación, debiendo, el que resulte adjudicatario, completarlo hasta el seis por ciento del valor del remate de la subasta que nos ocupa, para constituir la garantía definitiva.

La apertura de las plicas tendrá lugar, en acto público, en la Casa Sede de la Entidad Local Menor de Isil-Alós, a las once horas del día siguiente hábil a aquél en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de la Junta vecinal de esta Entidad (Oficina de la misma en Esterri de Aneu) durante el plazo de convocatoria de subasta hasta las dieciocho horas del día hábil anterior al señalado para la subasta o acto de apertura de plicas.

Todas las proposiciones llevarán timbre del Estado por valor de seis pesetas y sellos de la Mutualidad Nacional de Funcionarios por valor de veinticinco pesetas.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará segunda, sin nuevo aviso, bajo los mismos precios y condiciones que sirvieron de base para la primera, transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente de haberse celebrado la primera subasta, en el mismo lugar y hora.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en provincia de calle número piso con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19....., se halla en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad necesario para optar a esta subasta, obrando en representación de lo cual acredita con bien enterado del anuncio de subasta de 2.018 árboles de la especie abeto, con un volumen de 2.348 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 1.949 metros cúbicos sin corteza, sitcs en el monte Bonabé Solabé, partidas Ecurra y Sarrat de la Mina, de la pertenencia de Isil-Alós, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1972, aceptando en todo el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la referida subasta, ofrece la cantidad de en letra pesetas (..... en cifra pesetas).

En Isil, a de de 1972.

(Firma del proponente.)

Al pie: Sr. Alcalde Pedáneo, Presidente de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Isil-Alós.

Isil-Alós, 11 de septiembre de 1972.—El Alcalde Pedáneo.—6.612 A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mauricio Lares Escalona, Mauricio Lares, padre del anterior; Andrew Malcon Cummings, Hilda, Blue, Rafael Aracil García, Gary Overlee, John Brown, Ronald Gremspan y Antony Briggs, cuyo último domicilio conocido era en Doctor Fleming, 33, los tres primeros, y sin domicilio, los restantes, inculcados en el expediente número 359/70, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 700.056 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de noviembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante

con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.978-E.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Bello Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Los Valles de Andorra, inculcado en el expediente número 35/72, instruido por aprehensión de un magnetófono «Grundig», mercancía valorada en 2.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 19 de octubre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por

medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 13 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.969-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

E-146-U. I.

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Moreno Páez.

Nombre del representante en Sevilla: Don Rafael Martínez Marco.—Virgen de Setefilla, número 1.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría. Cantidad de agua que se pide: 600 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Iruela (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.910-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Sánchez-Castillo.

Con domicilio en: Alcalá, 4, 5.º, Madrid. Clase de aprovechamiento: Riego de 4,5 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 2,70.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Ancho, afluente del Tajuña.

Término municipal en que radican las obras: Pezuela de las Torres (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 6.956/72).

Madrid, 4 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—10.727-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 12.089. Nombre, «Castilseras». Mineral, plomo, cinc y cobre. Hectáreas, 1.033. Términos municipales, Almadén, Almadenejos y Almodóvar del Campo. «Boletín Oficial» de la provincia, 26 de julio de 1971, número 90.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 19 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa y Pérez-Pastor.

CUENCA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal, «Boletín Oficial» de la provincia.

930. «Aurora». Cuarzo y caolín. 40. Monteagudo de las Salinas. 17 de julio de 1972, 85.

933. «Loli». Cuarzo y caolín. 56. Monteagudo de las Salinas y Olmeda del Rey. 17 de julio de 1972, 85.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Cuenca, 2 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Antonio Montes.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE. 7/2180-72.
Tensión: 30 KV. doble circuito.
Origen: Apoyo 26 de la línea «Oyarzun-Ategorrieta I y II».
Término: Apoyo 36 de la misma línea.
Longitud: 2.315 metros.
Recorrido: T. M. de San Sebastián.
Presupuesto: 1.934.472 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el «Diario Vasco».

San Sebastián, 23 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—10.760-C.

HUELVA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Huelva, calle Rafael López, número 1.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Isla Cristina.

d) Línea eléctrica

Origen: Línea Ayamonte-Pozo del Camino.

Final: Isla Cristina.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud: 4,19 Km. aérea y 0,435 Km. subterránea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Al. Ac. de 118,2 y 54,6 mm² aérea y 3x95 Al.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspendidos.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 2.233.550 pesetas.

h) Referencia: Expediente núm. 5.725.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria —Sección de Industria—, sita en calle Rábida, 29, de esta capital, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 18 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Carlos Cerdán Márquez.—2.931-5.

LA CORUÑA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal, «Boletín Oficial» de la provincia, y número.

6.145. «Mary Charo». Cuarzo. 54. Bergondo. 20 de julio de 1972, 165.

6.146. «Carmela». Cuarzo. 130. Puentes de García Rodríguez. 7 de julio de 1972, 155.

6.147. «Bárbara». Cuarzo. 100. Capela. 13 de julio de 1972, 160.

6.148. «María Antonia». Cuarzo. 257. Capela. 11 de julio de 1972, 158.

6.149. «Margarita». Cuarzo. 100. Puentes de G. Rodríguez. 11 de julio de 1972, 163.

6.150. «Magdalena». Cuarzo. 42. Bergondo. 22 de julio de 1972, 167.

6.157. «O Cruceiro». Caolín y serpentina. 200. Irijoa. 5 de julio de 1972, 153.

6.163. «Concha». Serpentina. 4.400. Sobrade, Cuertis y Vilasantar. 23 de junio de 1972, 144.

6.164. «María Teresa». Serpentina. 1.500. Boimorto y Arzua. 26 de junio de 1972, 146.

6.169. «Willly». Amianto, serpentina y magnésicos. 240. Puente deume y Villarmayor. 1 de julio de 1972, 150.

6.172. «Carmelo». Serpentina, cuarzo, amianto y magnésicos. 5.500. Monfero, Irijoa, Coiros y Aranda. 30 de junio de 1972, 149.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

La Coruña, 26 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

LÉRIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D. 2.188 R. L. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Suministro de energía eléctrica a «Sorigué, S. A.».

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 18 de la línea a 25 kV. a E. T. 1.221, «Automotor».

Final de la línea: E. T. número 30.023, «Sorigué».

Términos municipales a que afecta: Lérída.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérída.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,041.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x43,05 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

E. T. número 30.023, «Sorigué».

Emplazamiento: Junto al «Camino del Río» («Sorigué, S. A.»), en término municipal de Lérída.

Tipo: Intemperie, un transformador de 50 kVA., de 25/0,380 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugulat, 12, Lérída, citando la referencia.

Lérída, 17 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.891-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D. 1.237 R. L.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Línea de interconexión de la estación receptora a Lérída con el sistema hidroeléctrico del Ribagorzana.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. R. y T. «Lérída» (D. 516).

Final de la línea: Apoyo número 560, en término municipal de Alfarrás.

Términos municipales a que afecta: Lérída, Torrefarrera, Roselló, Alguaire, Almenar y Alfarrás.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 28,561.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x107,7 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y metálicos. Se solicita declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugulat, 12, Lérída, citando la referencia.

Lérída, 20 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.686-C.

MADRID

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal, «Boletín Oficial» de la provincia y número:

- 2.576. «El Cancho». Casiterita y Volfra-
mio. 4.025. Guadalix de la Sierra,
Pedrezuela, Colmenar Viejo y San
Agustín de Guadalix. 1 de agosto
de 1972, 182.
- 2.579. «María del Carmen». Feldespatio.
120. El Molar y El Vellón. 1 de ago-
sto de 1972, 182.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico - Presidente, Javier de Abaitua.—10.820-C.

Admisión de valores a la cotización oficial ("Vallehermoso, S. A.")

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 42.516 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.869.033 al 3.911.548, que tienen los mismos derechos que las de numeración anterior, y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Vallehermoso, S. A.».

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 2 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Antonio Montes.

PONTEVEDRA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número, 2.249. Nombre, «De Acuña». Mineral, agua mineromedicinal. Hectáreas, 40. Término municipal, Caldas de Reyes. «Boletín Oficial» de la provincia, 27-3-72, número 72.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Pontevedra, 26 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal, «Boletín Oficial» de la provincia y número:

- 6.893. «María Pia». Serpentina. 6.893. La Estrada y Vedra (Pontevedra) y Teo (La Coruña). 12 de junio de 1972, 134, y 10 de junio de 1972, 133.
- 2.264. «Aurea María». Serpentina. 100. Golada. 1 de julio de 1972, 150.
- 2.270. «Carmen». Feldespatio. 20. Tuy. 10 de julio de 1972, 157.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Pontevedra, 26 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial ("Vallehermoso, S. A.")

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 230.797 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.911.549 al 4.142.345, que tienen los mismos derechos y obligaciones que las de numeración anterior, y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Vallehermoso, S. A.».

mediante escritura pública de 21 de marzo de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno, El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—10.821-C.

BANCO DE VIZCAYA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono con la debida antelación legal, acaecidos en la sucursal del Banco de Vizcaya de San Sebastián y sucursales en la provincia de Guipúzcoa, para que por los titulares de los depósitos de cuentas corrientes o por sus causahabientes se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiendo que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1974, el

importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Guipúzcoa.

San Sebastián: Academia Ateco, 8; Academia C. C. C., 6; Antonio Aguirregomez-corta, 46,79; María Alberdi Fernández, 35,95; Vicente Albiach Rodríguez, 117,94; Carmen Allende Allende, 1.206,90; José Almandoz Ezponda o Asunción Lerín López, 1.420,35; José Agarrista o Juana Irído, 1.029,84; Antonio Alvarez Vidaurre, 133,52; Santiago Alvarez Guillén, 18,29; Juan Miguel Anabitarte Guruc., 44,57; Fernando Antúnez Lafuente, 2,20; Ramón Aranalde Nazábal, 122,64; Victoriano Aranguren Huarte, 489,12; Justo Arruti Artabe, 114,09; José María Arzac Tellería, 0,69; Matilde Avendaño del Hoyo, 164,68; Bienes-Incautados, 1.730,28; Zoila Azcune, 242,82; José Asenjo Mateo, 11,49; Berra Luengo, S. L., 2,10; Fernando Blanco Ladrón de G., 22,44; María Antonia de Bourbon, Duquesa de Parma, 7.981,83; Negel Brigdes Bourue, 117,18; Ramón Bustinza Sagardi o Inocencia Rodríguez Infesto, 123,58; Fernando Cabra Arin o Francisca Pellejero Alustiza, 141,43; Joaquín Calderera Almudévar, 117,67; Felipe Cancio Pareja, 136,73; Josefina Carvajal Rafezas, 164,38; Manuel Cejador López, 479,12; Pedro Comas Luna, 1.773,47; Cooperativa del Campo de Amezqueta, 13,56; Eloisa Córdoba y Córdoba, 2,65; Vidal Díaz Bretón, 29; Daniel Echeverría Larzábal, 935,74; Luisa María Echeverría Gangoiti, 61,71; Enea, S. L., 45,83; José María España Sambaat, 15.118,31; Enrique Fernández del Pino, 8,43; Joaquín Fernández Martínez, 483,25; Félix Fernández Zamora, 60,19; Charles Forest, 6.552,17; Vicenta Gay Soriano, 22,41; José Antonio Gómez Montiel, 35,62; Adela González Rose, 25,70; Basilio González Ruiz, 31,32; Alejandro Guerrero Unanue, 0,62; Victoria Harris, 50,37; Francisco Heus Dugo, 114,05; Hijos de Eguren, 5.785,40; Jesusa o Margarita Izaguirre, 402,25; Ana María Jorba de Gallart, 1.678,62; Emilio Kowalski, 333,04; María Teresa de Laan Fernández, 6,43; Manuel López Mateos Santurce, 3,72; Francisco Lorca Escibá, 4,71; Eustaquio Martín y Rosario Rodríguez Hevia, 17,70; María Miranda Salsamendi, 136,70; José María Morales Ródenes, 329,99; Ana Morales Ruiz de Velasco, 940,40; José María Paguey Urquía, 5.370,17; Manuel Muley González, 285,14; Pedro José Navarro Ruiz, 16,50; Ramón Orcolaga Mendiluce, 1,60; Manuel Ormaechea Remedios, 3,05; Virgilio Ortiz de la Llosa, 0,41; Andrés Patiño García Durán, 611,91; Dolores Pérez Romero, 0,09; Severino Rodríguez de Juan, 119,46; Jacinto Rodríguez García y Encarnación González Antón, 13,37; Ezequiel Rubio Cereceda, 5,75; Mariano Ruiz Arguiñarena, 22,72; Alfonso Ruiz de Orenchun y Manuel Garbayo Gastel, 115,09; S. E. U. Deportes, 102,34; Francisco Sáez de Buruaga, 177,61; Vicente Sainz Taberne, 112,60; Domingo Sardina Fernández, 1.003,85; Sobrinos de Elizarrán, 5,81; Santiago Soler Matas, 630,83; Carmen Urioste Otermin, 1.276,25; Jesús Urruñuela Echevarría, 9,30; Otto Zippermann, 24.127,96; Juan y Ramón Zubiria Oyanech, 32,08; José Zurutuza Altola-guirre, 20,16.

Agencia urbana de Gros: Alberto Baidet, 0,38; Miguel Calvo Aguado, 0,42; José Castaño Silvela, 7,33; Francisco García Moreño, 0,19; Jesús García González, 0,90; Mary Gómez Segura, 0,35; Francisco Llorca Escibá, 0,59; Juan Martínez Cubias, 0,40; Victoriano Martínez Calzada, 0,25; José Olaizola Echa-ve, 0,52.

Azpeitia: Javier Lapeira Gurrucha-ga, 137,39.

Cegama: Manuela Asurmendi Aguirre y Francisco Asurmendi Arrieta, 111,30.

Fuenterrabía: Valentín Elizaguirre Ge-nua, 2.375,34; Ramón Sorrondo Lapitz, 31,35.

Irún: Jesusa Aguirre, 1,85; Marcelino Alonso González, 57,89; Josefa Arocena, 686,82; Manuel Benito Martín, 41,85; Félix Beal Mate, 24,92; Feliciano Colina Ortega, 266,12; Luis Floren Mendieta, 8,11; Gustavo T. Gómez Navarro, 8; Eladio González Díaz, 7,87; Emilia Lainza Aznar, 7,25; Irene Martínez, 50,94; José Martínez Ugarte, 4,75; Leopoldo Michelena Olazábal, 63,42; Basilio Mortalena Iturroria, 73,65; Marián Olaizola Marti-corena, 1,05; Manuel Poves Ruiz, 16,57; José Rodríguez Alvarez, 15,30; Servicio Jurídico Prot. Españ., 9,25; Antonio Zurutuza Alzuri, 28,63.

Mondragón: Donato Arregui Aguirre, 17,87; Felipe Arregui Zabarte, 81,25; Félix Araña Echave, 11,20; Vicente Garitana Aldecoa, 91,64; Juan Gómez Calva-che, 16,95; Pedro Lasaga Larrañaga, 3,28; Pedro Isasmendi Corta, 18,69; Gaspar y María Murillo, 16,11; Cándido Sarasola, 47,98; Julián Urcelay Jáuregui, 1,78; Gregorio Urcelay Arana, 8,94; Antonio Vi-cario Prieto, 0,64.

Oñate: Alejo Altube, 7,10; Iciar Arrá-zola Madinabeitia, 7,12; Miren Arrázola, 7,12; Sorkunde Arrázola, 7,12; Pedro Arregui Candaudap, 0,54; Víctor Arregui Echeverría, 13,28; María Ayastueta, 36,81; Antonio Egaña, 7,13; Juan Elcorobarrutia, 24,67; Miguel Elorza, 5,53; Juan Erquiaga, 16,27; Juan Felipe Arrázola, 29,06; Elías Galdós Arrázola, 54,77; Basilio Galarza, 29,66; Juan Gordoia Alto-laguirre, 0,84; María Isabel Gordoia Alto-laguirre, 0,60; María Angeles Gordoia Altola-guirre, 12,53; Rufina Guridi Ga-ray, 13,89; Julián Igartua, 3,13; Trini-dad Igartua Lazcanoitur, 25,92; Trini-dad Igartua Lazcanoitur, 9,52; Bonifacio Iraola, 9,87; Irene Iriarte Beitia, 48,33; Crispin Irizar, 23,94; Pedro Letamendi Jausoro, 6,76; Lucas Leturia, 21,81; Ador-ta Moyúa, 7,54; Antonio Ochoa Urdan-garin, 29,76; Pilar Odriozola Lizarralde, 31,51; Doroteo Ugarte Marculeta, 8,47; Narcisca Zubía, 7,66; Plácido Santa Cruz, 0,76.

Tolosa: Acreedores del Banco Vas-co, 394,24.

Vergara: Iciar Aguirrecedeaga, 69,76; José Aranzábal Madina, 6,45; Ezequiel Echeverría Arcauz, 70,73; Manuela Gabilondo Azpiri, 2,70; Anastasio Larraña-ga Lamarain, 1,27; Gracia Larrañaga Uribe, 47,79; Angel Madariaga Legorbu-ru, 3,29; María Josefa Marquiegui Loiti, 39,40; Emeterio Murguizu, 34,69; Brau-lio Olalde Olabarria, 3,79; Adrián Sopo-lana Libano, 4,02; Gregorio Sopolana Li-bano, 4,43; Sábina Sopolana Libano, 10,69; Francisco Tellería Arizmendi, 1,78; José María Urrutia Rodríguez, 1,33.

Villafranca de Ordizia: Asunción Ar-cauz Iriarte, 5,70; Tomás Berasategui Ayesta, 76,75; José Garmendia Lasa, 5,20; Euschio Goiburua Ormazábal, 5,19; Euge-nio Ibarbia Gabilondo, 7,72; Josefa Iru-legui Altuna, 1,90; Daniel Laquintana Bilbao, 0,11; Gabriel Odriozola Albizu, 2,19; Ignacio María Tellería Usalde, 68,24; María Zabaleta Arístimua, 47,75.

Zarauz: Julio Coramanes Lapuente, 35,93; Mariano y Carmen Cebamanes, 117,23; Ramón Commet González, 25,70; Leopoldo de Miguel Migucl, 114,50; José A. Murillo Arruaga, 112,51; María Ortiz, 32,50; Francisco Tello Rentero, 47,95.

Zumaya: José Conde Rodríguez, 3,67; Javier Churruga Gorostidi, 25,78; La Co-mercial Urola, 5,05.

Lo que se comunica y anuncia a los efectos legales procedentes.
San Sebastián, 20 de septiembre de 1972.—2.947-12.

BANCO CENTRAL

Para dar puntual cumplimiento a los preceptos del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que prescribe la entrega al Tesoro Público de los saldos de las cuentas bancarias y de los valores en depósito en presunción de abandono por el

transcurso de veinte años sin haberse ejercido respecto a ellos ningún acto de dominio o de administración, se publi-can unas relaciones especificadas por nombres, localidades, concepto y cuantía de las partidas y los valores que se hallan en tal situación, advirtiendo que, si en el plazo improrrogable de tres meses, no se promueve reclamación por los respec-tivos titulares o derechohabientes, se in-gresará dentro del primer trimestre del año 1974, como es preceptivo, el importe de los saldos de cuentas y depósitos en efectivo, en la Tesorería de Hacienda Central del Ministerio del Ramo, sin que posteriormente haya lugar a atender nin-guna petición de las cantidades compo-nentes de los saldos ni de los valores en-tregados a la Hacienda Pública.

Madrid, 16 de septiembre de 1972. —
E. Posada Puntero, Interventor general.
10.789-C.

Relación de cuentas sin movimiento desde el año 1953

Vitoria.—Cuentas de ahorro: Sebastián Fernández de Alastu y Francisco Fraile López, 890,08; Antonio Montoya Eguilaz, 676,20; María Lorza Pérez, 525,90; Felici-tas Roa, Roa, 678; Julio Corres Ames-cua y Luisa Nájera Echazarra, 863,03.

Cuentas corrientes: Fernando González Sosa y Amable Suso Lacha, 805,10; Rafael Lavín Solana, 500; José Queralt Miranda, 981,75.

Almansa.—Cuentas de ahorro: José Fer-rer Cuenca, 680,95; Cándido Carpio Car-pio, 750.

Alicante.—Cuentas de ahorro: Isabel Ba-llester Mora, 578,54; Hermandad de Nues-tro Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora de los Dolores, 723,70; Juan Ribas Serena, 800.

Cuentas corrientes: Martín Salinas Se-va, 500; Fernando Verdú Galiana, 918,31; viuda de J. Martínez Penalva, 623,08; José María Berenguer Sanjuán, 730,40; José Samper Marco, S. A., 769,58; José Lledó García, 890,70; Juan Pastor Bonda, 926,66.

Callosa de Ensarriá.—Cuentas de aho-rro: Juan Pérez Sallés, 793.

Cuentas corrientes: Vicente Brell Mas, 940,70; Carlos Montiel Morant, 977,90.

Callosa de Segura.—Cuentas de ahorro: Josefa López Hernández, 733; José Tri-gueros Valero, 828; Martín Gómez Fa-bra, 812.

Pedreguer.—Cuentas de ahorro: José Mengual Mulet, 972,25; Josefa Alberola Ramis, 581,60.

Adra.—Cuentas corrientes: Angel Mo-lina Ruiz, 550,75.

Berja.—Cuentas corrientes: María Se-villa Herrera, 507,75.

Vera.—Cuentas de ahorro: Miguel Gon-zález y Francisco Torres, 710; Diego Fernán-dez Padilla, 809; Ana Cano Aznar, 600.

Vélez-Rubio.—Cuentas corrientes: Juan Motos Serrano, 816.

Cuentas de ahorro: Manuel Martínez Gazquez, 596; Antonio Carricondo Gonzá-lez, 778; Adoración y Ana Sánchez Mi-rón, 547.

Zafra.—Cuentas corrientes: Miguel Ga-llego Núñez, 681,11.

Palma de Mallorca.—María de la Paz Bellido Colferich, 6.725 pesetas nominales bonos arbitrios Ayuntamiento de Palma; Guillermo Juan Gilbert, 250 pesetas no-minales acciones de la Compañía Flúido Eléctrico Seriel; Aurelia Sánchez Bar-cáizlegui, 5.000 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior 4 por 100; Juan Oliver Florit, 519.000 pesetas nominales acciones Constructora Urbana, S. A.

Barcelona.—Cuentas corrientes: Fer-nando Alvarez de Sotomayor y Zaragoza, 728,45; Isidro Auquer Sanjaume y Juan Salvá Torrus, 775,60; José María Bellido Sabater, 506,05; Lucas Bonada Moret, 817,90; Vicente Cabré Fiol, 687,35; An-tonia Capdevila Gali, 995,25; Ramón Clasca Felius, 527,10; Esteban Cruz Fer-

nández, 547; Salvador Daura Tatje, 684,50; Montserrat Estabanell Barolet, 501,70.

Cuentas de ahorro: José Villaret Albañell, 777,65.

Barcelona. Agencia número 1.—Cuentas corrientes: Pedro del Campo Sangermán, 833; Pedro Casanovas Inglés, 504,45; Víctor Castellví Llaverria, 588,80; Salvador Gou Solanes, 614,40; Rosario Planisolas Esteban, 750,25; Teodoro Vegós Farreras, 555,58.

Barcelona. Agencia número 2.—Cuentas corrientes: Pedro Tella Blay, S. A., 780,12; Salvador Vidal Pons y Salvador Solé, 738,94.

Barcelona. Agencia número 8.—Cuentas de ahorro: Pilar Diaz Gomá, 820; María Teresa Diaz Gomá, 820; Josefa Gómez Pérez, 507,05; Josefa Natta Berió, 730,90; Cándida Domenech Barceló, 566,70; Enriqueta Sempere Albero o Francisco Beneyto Beneyto, 920,80; Enrique Walter Vidal Paz, 719,70; Asunción Ayter Pajés y Javier Jordi Anglada, 769,10; Antonio Mir Vidiella, 519,45; Josefa Julinez Lluch, 725; Juan Andrés Papiol Pino, 556,45.

Cuentas corrientes: Manuel Alvaro Perriasse y Luis María Pericás Biada, 740; Establecimientos Quillet, S. A., 598; Jorge Font Trabal, 509,65; Salvador Llaquet y Asunción Visa, 563,60; Joaquín Lloveras Roig, 985; Emilio de Prada y Amparo Segovia, 548,30; José Solanes Grau, 997; Matilde Thierch, 570.

Barcelona. Agencia número 12.—Cuentas corrientes: Arturo Brost Pailó, 990,25; Domingo Carreras Esteva, 935,35; Compañía Limitada de Aut., S. A., 553,28; Constructora de Inmuebles, 762,15; Juan Chont Dendorff, 708,35; Estanislao Peller, 541,20.

Barcelona. Agencia número 14.—Cuentas corrientes: Ramona Furrull Ceya y Carmen Fontdecada, 608,50.

Barcelona. Agencia número 16.—Cuentas corrientes: Pedro Berengueras Carrera, 589,54; Blenette Guidarini Lardi y L. Lorenzo Sampedro, 540,95; Eugenio Pol Claró y Pilar Vilalta Plá, 914,45.

Barcelona. Agencia número 20.—Teresa Ballester Isern, 15.000 pesetas nominales obligaciones Gob. Imp. Rusia 4 por 100, 1894; Juan Barallat Calveras, 5.000 pesetas nominales acciones La Aseguradora; 3.250 pesetas nominales cédulas La Hidroscópica, 23.750 pesetas nominales obligaciones F. C. N. O. Palencia a Ponferrada 3 por 100; Agustín Biosca Casanovas y J. Masó, 3.500 pesetas nominales acciones Cataluña Ind. Textil; José Carrasco Saulea y J. Tost, 800 pesetas nominales acciones Minas Cobre de Nerva; Teresa Corbella Llobet, viuda de Vilario, 1.747 pesetas nominales cert. bonos Catalana Gas; Jacinto Costa Compte, 4.000 pesetas nominales títulos Deuda Amortizable 3,50 por 100; Petra Esparza Irizarri, 1.500 pesetas nominales títulos Deuda Municipal Barna., 5 por 100, 1941; Teresa y Josefa Espinalt Oriola, 2.000 pesetas nominales títulos Deuda Amortizable 3 por 100 28; 1.000 pesetas nominales cédulas Caja Emisiones 5 por 100; 1.000 pesetas nominales obligaciones hip. Explotaciones Hidroeléctricas; 1.000 pesetas nominales títulos Deuda Amortizable 4 por 100, 1951; Ángel Ferrer Cagigal y L. Jorba, 1.000 pesetas nominales títulos Deuda Amortizable 3,50 por 100, 1951; Gregorio Ferrer Sanz, 750 pesetas nominales obligaciones Fluído Eléctrico 5 por 100 45; María Fuguet Gimferré, 1.500 pesetas nominales obligaciones Norte F. F. Minas S. Juan Abad, 3 por 100, 1890; 1.500 pesetas nominales títulos Deuda Municipal Barna., 4,50 por 100, 1917; Manuel de Lasarte, 25.000 pesetas nominales acciones Font y Alexandre y Compañía; Pedro Planas Molins, 3.500 pesetas nominales acciones Siemens, S. A., 1910; Margarita Poujarniscle Pons, 34.410 pesetas nominales acciones F. C. San Feliu Guixols a Gerona, 4 por 100; Sebastián

Pueyo Salamero, 1.875 pesetas nominales acciones Compañía Naviera Euzkera.

Arenys de Mar.—Cuentas de ahorro: José Taberner Lladó, 833; J. Casals y A. Casals, 646.

Berga.—Juan Guitart Ribera, 1.000 pesetas nominales obligaciones F. C. Madrid a Zaragoza; 1.000 pesetas nominales obligaciones FF. CC. de Manresa a Berga; 500 pesetas nominales obligaciones Construcciones Inmobiliarias; 1.500 pesetas nominales acciones FF. CC. Catalanes.

Granollers.—Cuentas de ahorro: Jaime Lamarca Salgot y Ramona Morell Rovira, 509.

Malgrat de Mar.—Cuentas corrientes: Martín Roura Quintana, 575.

Santa Coloma de Gramanet.—Cuentas corrientes: Jaime Aloyán Fusté y Josefa Priñinosa Batlle, 555.

Burgos.—Cuentas corrientes: Casildo Segura Neila, 758,90.

Aranda de Duero.—Cuentas de ahorro: Felisa Ruiz de Gopegui y Eloy Langarica Echeverría, 589,20.

San Fernando.—Cuentas corrientes: Ramón Cabellero Alonso, 596,45.

Castellón.—Cuentas corrientes: Arcadio Escrib Barrera, 924,85.

Albocácer.—Cuentas corrientes: Isidro Campos García, 635,35; M. Monfort Barrera, 909,42.

Cuentas de ahorro: Amparo Mestre Centelles, 914,22.

Benicarló.—Cuentas de ahorro: Bautista Morera Monroy y Josefa Sorri Calduch, 661.

Villafranca del Cid.—Cuentas de ahorro: Cesáreo Martín Soler y Paula Gil Lozano, 656,60; Manuel Agramunt Matutano y Asunción Matutano Garrigues de la Garriga, 616,35.

Alcázar de San Juan.—María Muñoz Arranz, 1.100 pesetas nominales acciones Aguas Potables de Alcázar de San Juan; Ataúlfo Saiz Paniagua, 5.000 pesetas nominales acciones El Faro Español; Leoncio Saiz Paniagua, 5.000 pesetas nominales acciones El Faro Español; Abilio García Alvaro, 5.000 pesetas nominales acciones El Faro Español; Lino López Ortiz, 5.000 pesetas nominales acciones El Faro Español.

Cuentas corrientes: Isabel Millán Jareño, 660,40.

Santa Cruz de Mudela.—Cuentas corrientes: Carmen Fernández de Córdoba, 878,05.

Tomelloso.—Cuentas de ahorro: Antonio Molina Espinosa, 559; Cándida Grueso Sánchez, 500; Pedro Antonio López Moreno, 834,25.

Córdoba.—Cuentas corrientes: Antonio Espejo Nieto, 635,53; Agustín Jiménez Laguna, 869,45; Juan Gómez Jiménez, 800,38; Rafael Gómez Gómez, 991,62.

Cuentas de ahorro: Perfecto García Conejero y María Rodríguez Bojollo, 560. María Teresa López Crespo, 843.

Puente Genil.—Cuentas de ahorro: Pilar Pedrosa García, 517.

Cuenca.—Cuentas corrientes: Tomás Lapuerta Checa, 518,05; Salvador Simó Simó, 513,85.

Cuentas de ahorro: Florencia de la Torre Diez, 569; Dionisio Martínez Triguero, 781,60.

Quintanar del Rey.—Cuentas corrientes: Juvencio Monteagudo Peñaranda, 558,10.

Cuentas de ahorro: María Ruiz Alarcón, 936,60.

San Clemente.—Gonzalo Moreno Acacio, 604; Mauro García Núñez, 571.

Figueras.—Cuentas de ahorro: Enriqueta Teixidor Pagés, 828.

Granada.—Cuentas corrientes: José Bueno López, 604,20; Martín Carralcázar Cobaleda, 532,40; Juan M. Dávila Ponce de León, 615,61; Director Escuela Social, 777,60; Juan de Dios Jiménez Moscoso, 531,10; Mercedes Marín Torres, 851,95; Manuel Montes Guzmán, 500; Enrique Osorio Morales, 900,68; Dolores Palma Macías, 541,25.

Cuentas de ahorro: José Hinojosa Pérez, 582,10.

Sigüenza.—Cuentas corrientes: Víctor Montón Montón y Pascual Montón Penacho, 820,75.

San Sebastián.—Cuentas corrientes: Domingo Abete Ursua, 516,50; Comercial Estampaciones, S. A., 587,05.

Aracena.—Cuentas de ahorro: José Martín Valle, 587.

Cuentas corrientes: Juan Lobo Soto, 608,60.

Ayamonte.—Cuentas corrientes: José Pérez González, 570.

Jaca.—Cuentas de ahorro: Ramón La-falla Serrable, 800; Luis Fumanal Arias, 740; Lorenzo Claver Pérez, 595,90.

Cuentas corrientes: Ramón Rodríguez Porta, 540,50.

Monzón.—Federico Lasierra Ribera, 1.000 pesetas nominales títulos Deuda Amortizable del Estado al 3 por 100.

Cuentas de ahorro: Antonio, Angel y Consuelo Ardanuy Betato, 507,30; Emilia Recio Serrano y Antonio Puyal Saganuy, 712; Juan Jaudra Obac y Carmen Jaudra Abadia, 555.

Cuentas corrientes: Federico Lasierra Rivera, 867,49.

Sariñena.—Cuentas de ahorro: Carmen Casanovas Pelay, 756,01; María Luisa Casanovas Pelay, 756,01; Francisca Corvino Valentín, 976,50; Dámaso Ezquerria Casañola, 865,73; Juan Lac Nogués, 632,42; Manuel Nogués Pinós, 707,21; José Vidaller Lanau y José Vidaller Gonzalvo, 519,55.

Huesca.—Cuentas de ahorro: María Paz Palacio Gracia, 612,10.

Francisco Torreiro, S. A., 2.000 pesetas nominales obligaciones Ayuntamiento de Zaragoza, emisión 1924.

Andújar.—Cuentas corrientes: Francisco Arias Expósito, 743,25; Francisco Peral Ruiz, 619,25; Andrés Pastor Peña, 619,11.

La Carolina.—Cuentas de ahorro: Bienvenido Valverde Matarin, 741; Germán Posibet Figueroa, 724,30.

Cuentas corrientes: Clara Lloreda la Rubia, 678,85; Sociedad Española de Minas de Montoro, 786.

Linares.—Cuentas corrientes: Cristina Fernández Fernández, 575,35; Pablo Gallejo Casado, 519,42; Alfonso Rubio Reyes, 581,55.

Cuentas de ahorro: Miguel Linares Mendiola, 577,25.

Ubeda.—Cuentas corrientes: Industrias Gráficas, 890,45.

Jaén.—Cuentas corrientes: Mazala, Sociedad Anónima, 535,87.

Las Palmas, Agencia número 5.—Cuentas corrientes: Ilustrísimo y reverendísimo obispo de Canarias, 581; Fernando Ojeda Alvarez, 579.

León.—Cuentas de ahorro: Juan Pastрана Caballero y María Santos Santamarta, 517.

Cistierna.—Cuentas corrientes: Arsenio Fernández Valladares, 610.

Cuentas de ahorro: Herminio Bayón Fernández, 600.

Ponferrada.—Cuentas de ahorro: José Buelta Sobrado y Joaquín Buelta Gómez, 773.

Balaguer.—Cuentas corrientes: José Cucó Leonart, 518,30.

Pons.—Cuentas de ahorro: Manuel Solans Vilalta, 586; José Farré Serra y otra, 652.

Seo de Urgel.—Cuentas de ahorro: Dolores Pal Arenys, 593,85; Paulino Puy Riu o Miguel Girasol Puy, 915,30; Sebastián Servat Forga, 875,90.

Cuentas corrientes: Fidel Pal Ribó, 927,02.

Sort.—Cuentas corrientes: Pedro Olives Sansalvador, 660; Clemente Salvans Puig, 670.

Cuentas de ahorro: Manuel Picart Cervós, 599,60; Manuel Nus Carrera, 572,97.

Lérida.—Cuentas de ahorro: Adelaida Jové Palones y Antonio Cruells, 505.

Logroño.—Cuentas corrientes: Domingo López Alonso, 503,30.

Calahorra.—Cuentas de ahorro: Gregoria Llorente Díez, 708; Miguel Ortega y Santiago Ortega García, 558.

Nájera.—Santiago García Vaquero y Ocio y Faustina García Vaquero y Fernández Bobadilla, 25.000 pesetas nominales acciones del Crédito de la Unión Minera.

Madrid.—Cuentas corrientes: Comercial de Esp. Farmac. e Industriales, 541,09; Compañía. Anónima Española del Azoe, 586,05; Paula Jiménez Ranero, 575,40; Juan Gordón Ricardo y otro, 589,45; José María Guerrero Curbera, 680,12; José Jiménez del Rey, 679,70; Manuel Loureiro Castro, 561,82; José Pazos Sánchez, 620,20; Rosalía Prado Moreno, 508,70; Antonio Ródena González, 597,15; Fermín Vigón Suerodíaz, 508,04; Miguel Vilanova Lliteras, 910,40; Cortese Vicenzo y Cortese Nunciata Nata Mallin, 534,60; Juan Vives Roca, 563,64; Emilio y Juan Yubero Velasco, 682; Juan y Eduardo Zafra Martos, 733; Alberto Augusto Zammit Savignon, 641,35; Pedro Cea Morales, 720,70.

Cuentas de ahorro: Enrique Justo Velasco, 698,70; Bonifacia Fernández Martín, 862,85; Olimpia Pajés de Medina, 634; Manuel Sedares Alfaro, 734,50; Dolores Palastri Domenech, 751; Carmen Uriarte Humarán, 527,50; Raimundo Galán Martínez y Felisa Frutos González, 650,35; Daniel Sánchez de Ribera y Carmen Alfaro de Sancho, 707,15; Sinesia Sánchez Suárez, 572,50; Antonia Pilar Campos Blázquez, 931,10; Vicente Nieto Seri, 717,95; Amparo Crespo Chisvel, 934,85; Celestino Vizcaino Escamilla, 570,75; Pilar Mota de Muela y Agapito Muela Tejada, 850,50; Rosario Blanco y Vallina, 639,75; Ana María Quevedo Queipo de Llano, 639; Margarita García de la Natividad, 537,70; Fermín Fernández Fernández, 904,05; Eustaquio Martín Martín, 992,45; Angela Díaz Crespo Casta, 603,10; Angel Bengoechea Cerro, 693,60; Felisa Gutiérrez Etizalde, 518; Ramiro Herrera Viejo, 991; Guido Lonnenbann, 900; Enriqueta Ramos Ramos Aliens y Pedro Pareja Herrero, 991; Fernando Puido Paredes, 787,60; Gabriel Arranz, 873,70; Juan Iturain Larreategui, 939,30; Manuel Fernández Carballo, 501; Encarnación Aparicio García, 672; Isacio Martín Rodríguez, 509,80; Andrés García Alvarez, 917; Estefanía Goenaga de Salazar y Jerónimo Goenaga, 817,80; Isidoro García Castro, 576,70; Rosario de Roa y Agustín, 509,10; José Medina Cano y Blanco González Noriega, 558,20; María Ponte Paviño, 910,65; Cecilio Gómez Hernández, 767; Modesto Pérez Fernández, María, Marcos y Doroteo Pérez Lecha, 785,55; José Manuel Riesgo Suárez, 644,05; Arturo Díaz Barrio y González, 619,50; Pilar Ledesma y Sierra, 695,55.

Madrid, Agencia número 1.—Cuentas de ahorro: Ventura García Recio, 639,72; María Antonia Martínez Dols, 770.

Madrid, Agencia número 3.—Cuentas corrientes: Milagros Alvarez Blázquez, 552,85; Faustina Serrano Arroyo, 647,15; Máximo Pérez Gómez, 736,70.

Ventura Amado Guerra, 50.000 pesetas nominales cédulas 5 por 100 hipotecarias Argentinas, serie A; Julio Prieto Tagano, 500 pesetas nominales acciones Compañía General del Corcho, S. A.

Madrid, Agencia número 4.—Cuentas corrientes: José García Marcos y Concepción Simón S., 964,95.

Madrid, Agencia número 6.—Cuentas de ahorro: Isidro Rodríguez Fernández y Doroteo Blasco Iglesias, 697; María Gloria Martínez Dorado, 645,15.

Madrid, Agencia número 7.—Cuentas corrientes: José Camarasa Calatayud, 717,85.

Madrid, Agencia número 8.—Cuentas corrientes: Lumberto Domínguez García, 642,80; Isidoro Redondo Sánchez, 650,30; Julián Sanz Sánchez, 688,75; Rosa Uriarte Martín, 598,50.

Cuentas de ahorro: Jesús Blanco Plaza y Rosa Rodríguez, 672.

Madrid, Agencia número 14.—Cuentas corrientes: Félix Fernández Alonso, 722,85; Josefa Gil Miguel, 540,80; Domingo López Parrón, 820,15.

Cuentas de ahorro: Angel Luis Morón González, 552.

Madrid, Agencia número 15.—Cuentas corrientes: Antonio Angulo Villalón, 988.

Málaga.—Cuentas corrientes: Antonio María Morales, 838; Juan Zafra Carmoña, 830; Baltasar Peña Inojosa, 751; Compañía del Manojár, S. A., 518,20; Construcciones Inmuebles, S. A., 617,80; Juan Gómez Sánchez, 542,05; Alfonso Hohenlohe Iturbe, 735,35; Francisco Lara Lara, 631,15; Francisco Luque Ligeró, 592,69; Miguel Manzanares Rodríguez, 583,30; Salvador Perea Reina, 612,85; Matilde Rodríguez Granero, 500,88; Antonio Triano Dominguez, 536,40.

Antequera.—Cuentas de ahorro: Francisco Cruz Gallardo, 730.

Ronda.—Cuentas de ahorro: Amparo Grossi Fernández y José Parra Grossi, 877.

Cuentas corrientes: Francisco Benítez Pérez, 500; José Corrales Padilla, 500; Manuel Siles Gracián, 684,59.

Murcia.—Cuentas corrientes: Manuel Alarcón Ríos, 534,80; Joaquín García Estañó, 561,05; Antonio Gil García, 703,25.

Cieza.—Cuentas corrientes: Pedro Piñera Morcillo, 752,96.

Cuentas de ahorro: Antonia Navarro Marín, 873,11.

Lorca.—Cuentas corrientes: Manuela Sorroche Tapia, 558,30.

Almoradí.—Cuentas de ahorro: Vicente López Martínez, 900,60; Manuel Pérez Galant, 525,50; Encarnación García Gamuz, 622,30; Josefa Costa Casés, 660,55; Manuel Navarro Escarabajal, 594,50; José María Alonso Gutiérrez, 910,41.

Caravaca de la Cruz.—Cuentas corrientes: Antonio Molinero Rebollo, 645,40; Filemón Monsálvez Iniesta y Félix Piqueras Ruiz, indte., 983,10.

Oviedo.—Cuentas corrientes: Mercedes Blanco Muñiz, 505.

Cuentas de ahorro: Prudencio Gómez Casero, 705.

Pontevedra.—Cuentas corrientes: Justino Bastida Paz, 826; José Inzenga Carmanzano, 599; Floriano Fernández Martínez, 546,22; María García Meijide, 977,86; Apolinar Martínez Pazos, 517,04; José Pardavila Rosales, 889; Constantino Troipiño Nieto, 756,17.

Vigo.—Cuentas de ahorro: José Carro Martínez, 520; María Concepción Pardo Rodríguez, 530.

Salamanca.—Cuentas corrientes: Nicomedes Rivero Hernández, 697,70; Eustaquio Sánchez Alvarez, 515,20; viuda de Ramón Rodríguez, 871,13.

Peñaranda de Bracamonte.—Cuentas corrientes: Antonio Alonso Martínez, 564,42; Petra Gil Alonso y Vicente Mora Merxuach, indt., 998; Angel Ramos Gordo y Matilde Muñoz Herrera, 503.

Cuentas de ahorro: Concepción Crespo Rodríguez, 612; María L. Jiménez Dávila, 854; Idefonso Martín Pérez, 511,40; Buenaventura Robledo Moreno y Victoria Robledo García, 691.

Morón de la Frontera.—Cuentas de ahorro: Cristóbal Valle Gallardo y Dolores Daroca Orozco, 982,30.

Osuna.—Cuentas de ahorro: Rafael Montoursy Segovia y Carmen López Azme, 567.

Tarragona.—Cuentas de ahorro: José Diego Suñer, 553,80.

Falset.—Cuentas de ahorro: Joaquina Perpiñá Mas, 510.

Mora de Ebro.—Cuentas de ahorro: Pilar Costa Lleixá, 511,90; Antonio Alfonso Mosegui y Antonia Font Gurrera, 747,90; María Torrel Miré, 750,90; Secretariado Parroquial de la Caridad, 875,20.

Cuentas corrientes: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, 615,95;

Mercedes Altadill Pujol, 200 ptas. nominales accs. Banco Comercial de Barcelona; Miguel Pérez Colat, 3.500 ptas. nominales oblig. Ayuntamiento de Barcelona. Teruel.—Cuentas de ahorro: Isidora Biel Blesa, 766.

Alcañiz.—Miguel Carbó Carceller y Rita Sesé Estopiñán, 1.250 ptas. nominales acciones Banco de Tortosa, S. A.

Cuentas corrientes: Juan Ramón Ferrer Gil, 840; María Montserrat Noguera Salas y Juan Alvarez Morato, 930.

Cuentas de ahorro: Raquel y Vicente Gascón Molino, 594,83; Angelita Bel Caldú, 581,83.

Andorra.—Cuentas de ahorro: José Comín Azortegui, 564,65.

Caminreal.—Cuentas de ahorro: Carolina Gómez Valenzuela, 575,54; Ramón Bachiller Collados, 595,04; Gregoria Lizana Moreno, 532,08.

Mora de Toledo.—Cuentas de ahorro: Juana Rey de Viñas Rodríguez, 597; Adoración Cid Díaz-Bernardo, 586; Braulio Villarrubia Sánchez, 511; Petra Díaz-Rubio Maroto, 653; Miguel Lorenzo Díaz, 555; Francisco Martín-Delgado Salgado, 524; Andrés García-Asenjo García-Calvo, 830.

Villarrubia de Santiago.—Cuentas de ahorro: Celedonio Escribano Cuesta, 509. Quintanar de la Orden.—Cuentas corrientes: Andrés Muñoz Mayoral, 575.

Valencia.—José Montoliú Guillén, 1.000 pesetas nominales accs. Muebles Benlloch; Gonzalo M. Pallás Calvo, 4.375 pesetas nominales accs. Cifesa.

Valencia, Agencia número 1.—Cuentas de ahorro: Carmen Pallás Durá, 515; Rosario Cardona Pons, 702.

Valencia, Agencia número 2.—Cuentas corrientes: Mercedes Devis Buades, 899,30; Vicente García Franco, 722,30; José Liedó Cano y Josefa Lloréns, 826,35.

Benetúser.—Cuentas corrientes: José Gómez Marco, 842.

Medina del Campo.—Cuentas corrientes: Ramón Miralles del Amo, 655,10.

Bilbao.—Cuentas corrientes: Buenvenido Yelo Yelo, 555,10; Bernardino Landeta Elorriaga, 710,19; María Landia Lecúe y Fortunato Goicoechea Uriarte, 858,14; Francisco Portillo Mendoz, 809,12; Jesús del Valle Murga y José Escudero Bilbao, 585,89; Juan Villa Garmendia, 816,50.

Cuentas de ahorro: María Flora Arriaga Bustingort, 528,30; Pedro Legarra Lamiquiz y Feliciano Legarra Lamiquiz, 716,70; Nilo Jayo Pértica, 582,15.

Bilbao, Agencia número 2.—Cuentas de ahorro: María del Pilar Fernández de No-graro, 637,61.

Cuentas corrientes: Manuel Gutiérrez y Valentín Fernández, 887,30.

Zamora.—Cuentas de ahorro: Alonso Fernández Silván, 645.

Benavente.—Cuentas de ahorro: Ignacio del Pozo Ramos y Modesta Colinas Cordero, 523; Manuel Codero Díez, 564,25; Nazario Estébanez Martínez, 500.

Zaragoza, Agencia número 18.—Rosario Bravo Noguera, 15.000 ptas. nominales acciones Minas y Ferrocarriles de Utrillas; Miguel Díaz Ferrer, 3.250 ptas. nominales accs. Eléctrica Morellana; Dolores Escuer Ariza, 1.600 ptas. nominales acciones Cooperativa de Albañiles; Rafael Esponera Berguerón, 1.200 ptas. nominales acciones pref. Tranvías de Granada; Antonio Largo Morlans, 150 ptas. nominales acciones de Enseñanza Libre Sadel; María Marco Palomar, 7.000 ptas. nominales acciones Flor de Ebro; Francisco Vicente París, 1.600 ptas. nominales accs. Cooperativa de Albañiles; Bernardo Zamboray Argos, 25.000 ptas. nominales accs. Flor de Ebro; Mariano Jordá Mompou, 7.900 pesetas nominales accs. Cooperativa Metalúrgica; Felisa Ferrández Inigo, 5.250 pesetas nominales obligs. Compañía Madrileña de Urbanización; Pilar Escartín Ferrer, 6.000 ptas. nominales accs. Azucarera Labradora; Jesús Perlange Meléndez, 35.000 ptas. nominales accs. Azucarera

Labradora; Antonio Tena Miranda, 70.000 pesetas nominales accs. Azucarera Labradora; Julián de Yarza Enceraque, 20.000 pesetas nominales accs. Autobuses de Zaragoza.

Caspe.—Cuentas corrientes: Bernardino Losilla Bailo, 570; Antonio Martín y María García, 540.

Alagón.—Cuentas de ahorro: Eugenio Arilla Alperete, 644.

Calatayud.—Cuentas de ahorro: Atanasio Tello Martín y Angeles Segura Aranda, 617,25.

Tarazona.—Cuentas de ahorro: Ramón Aranda Sainz, 687; Juan Cornago Mesa, 579; Vicente García Martínez, 515; Carmen García Val, 598; Narciso Gutiérrez Monux, 962; Cirilo Hernández García, 690; Celedonio Jiménez Andía, 871; Generosa Jiménez Calvo, 806; Cristina Magallón Berberana, 673; Marcos Matud Martínez, 529; Celso Pérez López, 500; Elías Ramos Matute, 533; María Resano Arilla, 528; Luisa Rubio Santas, 658; Matilde Ruiz Vázquez, 541; Tomás Vela Simón, 562.

Cuentas corrientes: Ramón Sancho Serrano, 501; Pablo Ibáñez Pérez, 657.

BANCO DE VALLS

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes, con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses.

Cuentas en pesetas

Sucursal de Valls: José Andréu Ferré, 75,75; Lorenzo Anglés Balcalls, 58,45; Francisca Castells Serra, 16,50; Ramón Claravalls Tomás y Carmen Claravalls Ferré, 3,15; Comisión del Pantano del Francolí, 4,753; Juan Companys Gil, 66,90; Delegación Local del Frente de Juventudes, 20,78; Carmen Domingo Mialet, 73,50; Joaquina Fargas Serra, 59,90; Ramón Figueras Jofré, 34,45; Ramón Folch Arnau, 36; José Grau Rovira y Dolores Saperas Pujol, 4,80; Francisco Jané Saumell, 679,40; José Matéu Güell, 89,20; José Olivella Montaner, 56; Luis Paláu Español y María Moragas Montaña, 18,55; Juan Pujol Roca, 24,25; Daniel Rañé Dalmau, 125; José María Robert Calaf, 41,60; Pablo y José María Robert Calaf, 108,05; Antonia Salvadora, 12,45; Ramón Sana-huja Rovira, 2,75; Fernando Sanchiz Sala, 16; Esteban Sendra Casas, 10,30; Teresa Serra Roig, 123,25; Juan Tombas Forn, 17,55; José Torrell Cavallé y José Torrell Vallverdú, 39,40; Juan Veciana Queralt y Rosa Vilella Veciana, 0,50; Juan Vidal Malapeira, 191,65.

Valls, 15 de septiembre de 1972.—10.781-C.

NOTARIA DE DON JULIAN ECHEVARRIA GONZALEZ

Subasta

El día 5 de octubre de 1972, a las doce horas en la Notaría de don Julián Echevarría González, sita en el piso 1.º A de la casa número 38 de la calle de Ayala, de esta capital, tendrá lugar durante una hora la subasta de los siguientes bienes, propiedad de la Fundación Asilo Goicoechea e Isusi:

1. Una cuarta parte indivisa de la parcela 15, sita en Madrid, Carabanchel Bajo, situada al nordeste de la Ciudad Parque Aluche, que mide 6.815,56 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 381, folio 147, finca 30.736.

2. Una cuarta parte indivisa de la parcela 15-a, sita en Madrid, Carabanchel Bajo, situada al este de la Ciudad Parque Aluche, que mide 2.976,82 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 318, folio 151, finca 30.740.

3. Una cuarta parte indivisa de la parcela 15-b, sita en Madrid, Carabanchel Bajo, situada al nordeste de la Ciudad Parque Aluche, que mide 6.815,56 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 381, folio 148, finca 30.738.

4. Una cuarta parte indivisa de la parcela 15-c, sita en Madrid, Carabanchel Bajo, situada al este de la Ciudad Parque Aluche, que mide 2.976,82 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 381, folio 154, finca 30.742.

5. Una tercera parte indivisa de una tierra que fué tejar, en extramuros de Carabanchel Bajo, que mide 10.857 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 5, folio 247, finca 315.

6. Una cuarta parte indivisa de una parcela de terreno en Carabanchel Bajo, hoy Madrid, que mide 103,20 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 96, folio 139, finca 8.248.

Servirán de tipo mínimo de licitación el de 4.244.407 pesetas, la número 1; el de 1.845.628,40 pesetas, la número 2; el de 4.244.407 pesetas, la número 3; el de 1.845.628,40 pesetas, la número 4; el de 4.342.800 pesetas, la número 5, y el de 30.960 pesetas la número 6.

Para tomar parte en la subasta deberán depositarse el 50 por 100 del precio tipo.

Los títulos y pliegos de condiciones se encuentran en la citada Notaría.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.—10.906-C.

INDUSTRIAS DEL HOGAR, S. A.

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los 134 y 135 de la propia Ley, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general de la Sociedad, celebrada con el carácter de extraordinaria en el domicilio social el día 21 de septiembre de 1972, debidamente convocada y válidamente constituida, con el quórum reforzado exigido al efecto por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados por unanimidad, y entre otros, los siguientes

Acuerdos

2.º Aprobar la fusión de la Sociedad con la también Compañía mercantil «Orbaiceta, S. A.», mediante su absorción por ésta, a la que se traspa en bloque el patrimonio de «Industrias del Hogar, Sociedad Anónima», que queda disuelta sin liquidación, subrogándose «Orbaiceta, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), en todos los derechos y obligaciones de «Industrias del Hogar, S. A.» (Sociedad absorbida).

3.º Aprobar el canje de las acciones de la Sociedad por acciones de «Orbaiceta, S. A.», en la proporción de mil pesetas de valor nominal de «Industrias del Hogar, S. A.», por mil pesetas de valor nominal de «Orbaiceta, S. A.».

4.º Aprobar el balance de situación de la Sociedad, cerrado al 20 de septiembre del corriente año de 1972.

5.º Los anteriores acuerdos, comprendidos en los números 1.º al 4.º, inclusive, quedan sujetos a la condición suspensiva de que la excelentísima Diputación Foral de Navarra acceda a la concesión de los beneficios fiscales que mediante la oportuna solicitud le son interesados con motivo de la fusión a que se refieren.

6.º Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, con la más amplia libertad y en los términos que tenga por conveniente, decida sobre el momento y forma del cumplimiento de la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo anterior y, en consecuencia, haga y practique cuanto sea oportuno en orden a la fusión acordada, complementando incluso, en lo menester, los acuerdos

adoptados por la presente Junta general y adopte cuanto se precise en cumplimiento de la legislación vigente, más especialmente en relación a lo preceptuado por los artículos 135, 143, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, con facultades de subsanación, en su caso, y cuyas facultades podrán ser, a su vez, objeto de delegación por el Consejo de Administración en uno o más de sus miembros, conjunta o solidariamente.

Estella, 23 de septiembre de 1972.—El Consejo de Administración.—10.871-C.

2.º 27-9-1972

ORBAICETA, S. A.

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la propia Ley, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general de la Sociedad, celebrada con el carácter de extraordinaria en el domicilio social el día 21 de septiembre de 1972, debidamente convocada y válidamente constituida, con el quórum reforzado exigido al efecto por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados por unanimidad y entre otros los siguientes

Acuerdos

2.º Aprobar la fusión de la Sociedad con la también Compañía mercantil «Industrias del Hogar, S. A.», mediante absorción de ésta, adquiriendo en bloque el patrimonio de «Industrias del Hogar, Sociedad Anónima», y subrogándose «Orbaiceta, S. A.», en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

3.º Aprobar el canje de las acciones de «Industrias del Hogar, S. A.» (Sociedad absorbida), por acciones de esta Sociedad, en la proporción de mil pesetas nominales en acciones de «Orbaiceta, S. A.», por mil pesetas nominales en acciones de «Industrias del Hogar, S. A.».

4.º Ampliar, consecuentemente, el capital social en la cifra máxima de doscientos cuarenta y ocho millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias, nominativas, y con la única finalidad de proceder al canje aprobado en el acuerdo anterior.

5.º Los anteriores acuerdos, comprendidos en los números 1.º al 4.º, inclusive, quedan sujetos a la condición suspensiva de que la excelentísima Diputación Foral de Navarra acceda a la concesión de los beneficios fiscales que mediante la oportuna solicitud le son interesados con motivo de la fusión a que se refieren.

6.º Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que con la más amplia libertad y en los términos que tenga por conveniente decida sobre el momento y forma del cumplimiento de la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo anterior y, en consecuencia, haga y practique cuanto sea oportuno en orden a la fusión acordada, complementando incluso, en lo menester, los acuerdos adoptados en la presente Junta general, concretando también la cifra exacta de la ampliación de capital a que se refiere el acuerdo 4.º y, por consiguiente, el número de las acciones a emitir, su valor nominal y la pertinente modificación estatutaria y, en general, adopte todo cuanto se precise en cumplimiento de la legislación vigente, más especialmente en relación a lo preceptuado por los artículos 135, 143, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y hasta obtener

su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, con facultades de subsanación, en su caso, y cuyas facultades podrán ser, a su vez, objeto de delegación por el Consejo de Administración en uno o más de sus miembros, conjunta o solidariamente.

Cordovilla, 23 de septiembre de 1972.—
El Consejo de Administración.—10.870-C.
2.º 27-9-1972

ERGOYEN, S. A.

Fábrica de maquinaria

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación con lo establecido con los artículos 134 y 135 de la misma Ley, se publican los acuerdos adoptados por mayoría en la Junta general celebrada por esta Sociedad el día 23 de junio de 1972.

Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión, previa la disolución y traspaso en bloque del patrimonio social, con «Talleres Otaegui y Ruiz, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Aprobar el balance social cerrado al día 22 de junio de 1972.

3.º Los anteriores acuerdos quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones de Empresa. Queda facultado el Consejo de Administración para determinar si considera o no cumplida la condición, a la vista de la resolución que dicte en su día el Ministerio de Hacienda.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la operación de la fusión y, en general, para llevar a efecto, con la amplitud requerida en derecho, las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la concentración o fusión, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Quedando especialmente facultado dicho Consejo de Administración para otorgar cuantos documentos y escrituras sean necesarios y para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias, defectos u omisiones de los mismos o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad. El Consejo podrá delegar en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren por el presente acuerdo y por el tercero.

Oyarzun, 31 de agosto de 1972.—10.513-C.
y 3.º 27-9-1972

**HIDROELECTRICA DEL AMPURDAN,
SOCIEDAD ANONIMA**

FIGUERAS

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general de accionistas del 26 de mayo de 1971, ha acordado la ampliación del capital social en 4.000.000 de pesetas, con lo que el mismo pasará a ser de 84.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, serie H, numeradas correlativamente del 1 al 4.000, inclusive. Dichas acciones gozarán de los mismos derechos y participación de los beneficios sociales que las ya en circulación a partir de 1 de octubre de 1972.

Las condiciones de suscripción serán las siguientes:

El tipo de emisión será: A la par, es decir, a 1.000 pesetas por acción, libre de gastos e impuestos, contra la presenta-

ción de un número de cupones número 87, correspondientes a acciones que representen un valor nominal de 20.000 pesetas.

Se desembolsará el 50 por 100 en el momento de la suscripción y el resto cuando lo determine el Consejo de Administración.

Los actuales accionistas gozarán del derecho preferente de suscripción durante el plazo del 1 al 31 de octubre. El Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones no suscritas en la forma y plazo indicados.

Figueras, 31 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.946-6.

ALMACENES SIDERURGICOS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Barrio de los Almacenes Alegría (Alava), a las trece horas del día 18 de octubre, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital social y autorización al Consejo de Administración para, en consecuencia, modificar los Estatutos sociales a tenor del acuerdo anterior.

2.º Nombramiento de Consejeros.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas que cumplan con los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

Alegría, 19 de septiembre de 1972.—El Consejo de Administración.—10.757-C.

**INMOBILIARIA POLIDEPORTIVA
CASTELL DE SANT MIQUEL, S. A.**

INPOCASA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283, el próximo día 24 de octubre, martes, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25 de octubre, miércoles, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Modificación de anteriores acuerdos sobre autorización al Consejo para emisión de acciones.

Nuevos acuerdos respecto a autorización al Consejo para emisión de nuevas acciones.

Nombramiento de nuevos Consejeros.

Barcelona, 18 de septiembre de 1972.—
El Secretario del Consejo, Juan Dexeus.
10.761-C.

**CENTRAL DE INVERSIONES
EN VALORES, S. A.**

(CEIVASA)

*Ampliación de capital con cargo
a reservas libres*

Conforme a acuerdo adoptado por nuestro Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6.º de los Estatutos sociales, el capital de esta Sociedad ha sido aumentado en treinta millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 120.000 nuevas acciones ordinarias y al portador, de 250 pesetas nominales cada una y numeradas del 960.001 al 1.080.000, ambos inclusive.

Estas nuevas acciones llevan unidos el cupón número 9 y siguientes y tienen idénticos derechos que las anteriormente emitidas, salvo que su participación unitaria en los beneficios que la Sociedad

distribuya con cargo a los resultados del ejercicio en curso será de un importe equivalente al 50 por 100 del que por igual concepto se asigne a cada una de aquellas otras.

De conformidad con expresado acuerdo del Consejo de Administración y al amparo de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de 17 de julio de 1951, mencionado aumento de capital se ha efectuado con cargo a las reservas libres de la Sociedad.

En virtud de ello, las acciones representativas de esta ampliación de capital se ofrecen a los actuales accionistas, totalmente liberadas y exentas de todo gasto, en la proporción de una de ellas por cada ocho cupones número 8 de las que ahora se hallan en circulación. Expresado derecho será enajenable.

La suscripción se realizará por mediación del Banco de Santander, fijándose para la misma el plazo comprendido desde el día 16 del próximo mes de octubre hasta el día 15 del siguiente noviembre, ambos inclusive.

Las acciones no suscritas durante mencionado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración para que el mismo cuide de su colocación en el mercado, en el tiempo, forma y condiciones que estime convenientes.

Santander, 21 de septiembre de 1972.—
El Secretario del Consejo de Administración, César Martínez.—10.823-C.

**CARTERA DE INVERSIONES
BANCOBAO, S. A.**

(CARTINBAO)

Dividendo activo

El Consejo de Administración de «Cartera de Inversiones Bancobao, S. A.», ha acordado repartir a cuenta de los beneficios del corriente ejercicio un dividendo del 3,5 por 100, correspondiendo un importe de diecisiete con cincuenta pesetas por acción.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 10 de octubre próximo, en cualquiera de las oficinas de los Bancos: Bilbao, Comercio e Industrial de Bilbao, contra presentación del cupón número 3.

Bilbao, 20 de septiembre de 1972.—
El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Aramburu Salazar.—
10.824-C.

**FOMENTO DE OBRAS
Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Con arreglo a los requisitos legales establecidos, y por los Bancos: Banco de Santander y Banca Mas Sardá, de Barcelona, y por el Banco de Santander, de Madrid, se hará efectivo el cupón de las obligaciones de rendimiento fijo de esta Sociedad, a partir de sus vencimientos 30 de septiembre y 1 de octubre próximos.

Barcelona, 21 de septiembre de 1972.—
Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—2.944-5.

**COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS
ESPAÑOLAS, S. A.**

BILBAO

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 34 de las obligaciones emisión 3 de octubre de 1955 se efectuará a razón de 33,50 pesetas brutas por cupón, que con deducción del impuesto correspondiente (8,04 pesetas) representa un total de 25,46 pesetas líquidas, a partir del día 1 de octubre próximo, por el Banco Español de Crédito, en su central, sucursales y agencias.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—
El Consejero Delegado.—10.832-C.

LENS, S. A.**Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Lens, S. A.», adoptado el día 21 de septiembre de 1972, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1972, en el domicilio social, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de acuerdos anteriores.
- 2.º Aceptación del cese de Consejeros y modificación del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 3.º Modificación de Estatutos.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Carlos del Amo.—10.827-C.

CLEMESSY, S. A.

Se convoca Junta general, ordinaria y extraordinaria, de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (Carlos Miralles, número 24, Aranda de Duero, Burgos) el próximo día 26 de octubre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y caso de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 27 de octubre de 1972, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del día 24 de mayo de 1972, acerca de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972.

Aranda de Duero, 14 de septiembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Habersetzer.—10.833-C.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.**Pago de cupón de obligaciones**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del próximo día 2 de octubre se procederá al pago del cupón número 2, con arreglo al siguiente detalle:

Bruto: 44,034 pesetas.
Impuestos: 5,284 pesetas.
Líquido: 38,750 pesetas.

El abono del importe mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle de Alcalá, número 27, Madrid.

Vigo, 18 de septiembre de 1972.—El Consejero-Secretario, Fidel Isla Couto.—2.958-5.

GESTINVER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 16 de octubre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 17 de octubre, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle de Marqués de Vadeiglesias, número 6, Madrid, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Creación de un fondo de inversión mobiliaria.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Autorización al Consejo para aumentar el capital social de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, todos los accionistas que tengan las acciones inscritas a su nombre en el libro especial con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, 10.893-C.

INMOBILIARIA ROSAMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle de Balmes, número 449, el próximo día 20 de octubre, a las diecinueve horas, en su primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero.—Aumento del capital social.
- Segundo.—Cambio de domicilio social.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de septiembre de 1972.—Por el Consejo de Administración, José Ferré Oriol.—10.904-C.

CONSTRUCTORA GENERAL ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria para los días 13 y 14 de octubre de 1972, a las trece horas, en el salón de la Cámara de Comercio, calle de las Huertas, número 13, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuentas de los ejercicios 1970 y 1971.

2.º Gestión del Consejo. Vacantes.

3.º Oportunidad de solicitar al Juzgado la fijación de plazo determinación para el convenio con los acreedores.

4.º Traslado de domicilio social.

5.º Dimisiones y nominaciones de Consejeros.

6.º Designación de accionistas censores de cuentas y de interventores del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia pueden solicitarse hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, previo depósito de las acciones o resguardos bancarios en las oficinas de Ibiza, número 41, 4.º D.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Consejo de Administración.—10.886-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL CASTELLANA**Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Valladolid, en el domicilio social, calle de Miguel Iscar, 12, el día 17 de octubre próximo, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971-1972.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

4.º Reelección por el plazo estatutario, de los Consejeros salientes.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1972-73.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean diez o más acciones depositadas en la Caja social o que acrediten tener constituido el depósito en establecimiento de crédito legalmente establecido, con no menos de cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta reunir tal número, a fin de que asista a la Junta uno de ellos.

Tanto los accionistas que deseen asistir a esta Junta como los que decidan hacerse representar deberán proveer de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será facilitada en el domicilio social.

Valladolid, 25 de septiembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.884-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).